

Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Panamá 2020									
Lista 6a Enmienda de Honduras					Enmienda Negociada de Guatemala				
Código SAC	Descripción	Categoría	Arancel 2020	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría	Arancel 2020	Año final de desgravación
0105.99.00.00	-- Los demás	D	2	2023	0105.99.00	-- Los demás	C	0	2019
0206.10.00.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	C	0	2019	0206.10.00	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	H	12	2028
0206.21.00.00	-- Lenguas	C	0	2019	0206.21.00	-- Lenguas	H	8	2028
0206.22.00.00	-- Hígados	C	0	2019	0206.22.00	-- Hígados	H	8	2028
0206.29.00.00	-- Los demás	C	0	2019	0206.29.00	-- Los demás	H	8	2028
0207.26.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.26.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.27.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.27.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.41.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	D	7	2023	0207.41.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	H	12	2028
0207.42.00.00	-- Sin trocear, congelados	D	7	2023	0207.42.00	-- Sin trocear, congelados	H	12	2028
0207.43.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	D	3	2023	0207.43.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	H	12	2028
0207.44.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.44.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.44.90.00	--- Otros	D	3	2023	0207.44.90	--- Otros	H	12	2028
0207.45.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.45.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.45.90.00	--- Otros	D	3	2023	0207.45.90	--- Otros	H	12	2028
0207.51.00.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	D	7	2023	0207.51.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	H	12	2028
0207.52.00.00	-- Sin trocear, congelados	D	7	2023	0207.52.00	-- Sin trocear, congelados	H	12	2028
0207.53.00.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	D	3	2023	0207.53.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	H	12	2028
0207.54.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.54.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.54.90.00	--- Otros	D	3	2023	0207.54.90	--- Otros	H	12	2028
0207.55.10.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.55.10	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.55.90.00	--- Otros	D	3	2023	0207.55.90	--- Otros	H	12	2028
0207.60.10.00	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	D	7	2023	0207.60.10	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	H	12	2028
0207.60.20.00	-- Sin trocear, congelados	D	7	2023	0207.60.20	-- Sin trocear, congelados	H	12	2028
0207.60.30.00	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	D	3	2023	0207.60.30	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	H	12	2028
0207.60.41.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.60.41	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.60.49.00	--- Otros	D	3	2023	0207.60.49	--- Otros	H	12	2028
0207.60.51.00	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	D	1	2023	0207.60.51	--- En pasta, deshuesados mecánicamente	H	4	2028
0207.60.59.00	--- Otros	D	3	2023	0207.60.59	--- Otros	H	12	2028
0407.29.90.00	--- Otros	EXCL	15	NMF	0407.29.90	--- Otros	D18	5	2027
0407.90.90.00	--- Otros	EXCL	15	NMF	0407.90.90	--- Otros	D18	5	2027
0408.11.00.00	-- Secas	EXCL	10	NMF	0408.11.00	-- Secas	D	2	2023
0408.19.00.00	-- Las demás	EXCL	10	NMF	0408.19.00	-- Las demás	D	2	2023
0408.91.00.00	-- Secas	EXCL	10	NMF	0408.91.00	-- Secas	D	2	2023
0703.10.20.00	-- Chalotes	C	0	2019	0703.10.20	-- Chalotes	EXCL	15	NMF
0710.10.00.00	- Papas (patatas)	D	3	2023	0710.10.00	- Papas (patatas)	C	0	2019
0803.90.11.00	--- Frescas	D	3	2023	0803.90.11	--- Frescas	A	0	-----
1005.90.90.00	--- Otros	EXCL	15	NMF	1005.90.90	--- Otros	D	3	2023
1007.90.00.00	- Los demás	EXCL	15 ²	NMF	1007.90.00	- Los demás	A	0	-----
1101.00.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	EXCL	10	NMF	1101.00.00	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON)	D17	2.9	2026
1103.11.00.00	-- De trigo	EXCL	5	NMF	1103.11.00	-- De trigo	B	0	2013
1103.19.20.00	--- De arroz	D	3	2023	1103.19.20	--- De arroz	C	0	2019
1103.20.10.00	-- De trigo	D	3	2023	1103.20.10	-- De trigo	A	0	-----
1104.23.00.00	-- De maíz	EXCL	5	NMF	1104.23.00	-- De maíz	C	0	2019
1512.29.00.00	-- Los demás	EXCL	15	NMF	1512.29.00	-- Los demás	G	0	2018
1513.11.00.00	-- Aceite en bruto	EXCL	5	NMF	1513.11.00	-- Aceite en bruto	A	0	-----
1513.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	NMF	1513.19.00	-- Los demás	G	0	2018
1514.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	NMF	1514.19.00	-- Los demás	G	0	2018
1515.29.00.00	-- Los demás	EXCL	15	NMF	1515.29.00	-- Los demás	G	0	2018
1601.00.80.00	- Otros	D	3	2023	1601.00.80	- Otros	J	15	2021
1602.10.10.00	-- De carne y despojos de bovino	D	3	2023	1602.10.10	-- De carne y despojos de bovino	J	15	2020
1602.10.20.00	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	D	3	2023	1602.10.20	-- De carne y despojos de aves de la partida 01.05	J	15	2020
1602.10.30.00	-- De carne y despojos de porcino	D	3	2023	1602.10.30	-- De carne y despojos de porcino	J	15	2020
1602.10.80.00	-- Otras	D	3	2023	1602.10.80	-- Otras	J	15	2020
1602.10.90.00	-- Mezclas	D	3	2023	1602.10.90	-- Mezclas	J	15	2020
1602.20.00.00	- De hígado de cualquier animal	D	3	2023	1602.20.00	- De hígado de cualquier animal	J	15	2020
1602.31.00.00	-- De pavo (gallipavo)	D	3	2023	1602.31.00	-- De pavo (gallipavo)	J	15	2020

1602.49.10.00	- - - Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	A	0	-----	1602.49.10	- - - Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada	J	5	2021
1602.50.00.00	- De la especie bovina	D	3	2023	1602.50.00	- De la especie bovina	J	15	2023
1602.90.00.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	D	3	2023	1602.90.00	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	J	15	2021
1701.12.00.00	- - De remolacha	EXCL	15	NMF	1701.12.00	- - De remolacha	EXCL	0	NMF
1702.20.00.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	EXCL	10	NMF	1702.20.00	- Azúcar y jarabe de arce ("maple")	B	0	2013
1702.30.20.00	- - Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	EXCL	10	NMF	1702.30.20	- - Con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso	B	0	2013
1702.60.00.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	EXCL	10	NMF	1702.60.00	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	B	0	2013
1702.90.90.00	- - Otros	EXCL	15	NMF	1702.90.90	- - Otros	B	0	2013
1703.10.00.00	- Melaza de caña	EXCL	15	NMF	1703.10.00	- Melaza de caña	B	0	2013
1703.90.00.00	- Las demás	EXCL	15	NMF	1703.90.00	- Las demás	B	0	2013
1704.90.00.00	- Los demás	EXCL	15	NMF	1704.90.00	- Los demás	A	0	-----
1704.90.00.00	- Los demás	EXCL	15	NMF	1704.90.00AA	Únicamente confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones	B8	0	2016
1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	D	3	2023	1806.10.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	B	0	2013
1806.31.00.00	- - Rellenos	D	3	2023	1806.31.00	- - Rellenos	A	0	-----
1806.32.00.00	- - Sin rellenar	D	3	2023	1806.32.00	- - Sin rellenar	B	0	2013
1806.90.00.00	- Los demás	D	3	2023	1806.90.00	- Los demás	B	0	2013
1901.20.00.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	A	0	-----	1901.20.00	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05 (Excepto: Mazarina; fariña y los demás sin azucarar ni edulcorar de otro modo, en desgravación inmediata)	D	3	2023
1901.90.40.00	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10.00	D	2	2023	1901.90.40	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, excepto las del inciso 2202.90.10	A	0	-----
1901.90.90.00	- - Otros	C	0	2019	1901.90.90EE	Únicamente leche malteada	D	3	2023
1902.11.00.00	- - Que contengan huevo	D	3	2023	1902.11.00	- - Que contengan huevo	B	0	2013
1902.19.00.00	- - Las demás	D	3	2023	1902.19.00	- - Las demás	B	0	2013
1902.20.00.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	D	3	2023	1902.20.00	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	B	0	2013
1902.30.00.00	- Las demás pastas alimenticias	D	3	2023	1902.30.00	- Las demás pastas alimenticias	B	0	2013
1905.10.00.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	EXCL	15	NMF	1905.10.00	- Pan crujiente llamado "Knäckebrot"	B	0	2013
1905.20.00.00	- Pan de especias	D	3	2023	1905.20.00	- Pan de especias	B	0	2013
1905.31.10.00	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	D	3	2023	1905.31.10	- - - Con adición de cacao, para sandwich de helado	C11	0	2020
1905.31.90.00	- - - Otras	D	3	2023	1905.31.90	- - - Otras	C11	0	2020
1905.40.00.00	- Pan tostado y productos similares tostados	D	3	2023	1905.40.00	- Pan tostado y productos similares tostados	A	0	-----
2004.10.00.00	- Papas (patatas)	D	3	2023	2004.10.00	- Papas (patatas)	C	0	2019
2007.91.00.00	- - De agrios (cítricos)	D	3	2023	2007.91.00	- - De agrios (cítricos)	B	0	2013
2101.30.00.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	EXCL	15	NMF	2101.30.00	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	A	0	-----
2103.20.00.00	- Ketchup y demás salsas de tomate	C	0	2019	2103.20.00	- Ketchup y demás salsas de tomate (Excepto: ketchup en desgravación de 20 años lineales)	EXCL	15	NMF
2103.20.00.00	- Ketchup y demás salsas de tomate	C	0	2019	2103.20.00AA	Únicamente "ketchup"	L	6	2028
2202.91.00.00	- - Cerveza sin alcohol	A	0	-----	2202.90.90	- - Otras	D	3	2023
2202.99.10.00	- - - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	G	0	2015	2202.90.10	- - Preparaciones alimenticias de los tipos citados en la Nota 1 a) del Capítulo 30, propias para su consumo como bebida	D	2	2023
2202.99.90.00	- - - Otras	A	0	-----	2202.90.90	- - Otras	D	3	2023
2501.00.20.00	- Sal refinada	D	3	2023	2501.00.20	- Sal refinada	C	0	2019
2522.20.00.00	- Cal apagada	D	2	2023	2522.20.00	- Cal apagada	C	0	2019
2522.30.00.00	- Cal hidráulica	D	2	2023	2522.30.00	- Cal hidráulica	C	0	2019
3401.11.19.00	- - - Los demás	D	3	2023	3401.11.19	- - - Los demás	B9	0	2017
3401.19.00.00	- - Los demás	D	3	2023	3401.19.00	- - Los demás	C	0	2019

3401.20.90.00	-- Otros	D	3	2023	3401.20.90	-- Otros	B8	0	2016
3401.20.90.00	-- Otros	D	3	2023	3401.20.90AA	Unicamente en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador	C	0	2019
3402.20.00.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	D	3	2023	3402.20.00	- Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor (Excepto detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficie, líquidos en desgravación inmediata)	C	0	2019
4818.10.00.00	- Papel higiénico	D	3	2023	4818.10.00	- Papel higiénico	C11	0	2020
4818.20.00.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	D	3	2023	4818.20.00	- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas	C11	0	2020
4818.30.00.00	- Manteles y servilletas	D	3	2023	4818.30.00	- Manteles y servilletas	C11	0	2020
4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	D	2	2023	4819.10.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	B8	0	2016
4819.20.90.00	-- Otros	D	2	2023	4819.20.90	-- Otros	A	0	-----
5004.00.00.00	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	EXCL	5	NMF	5004.00.00	HILADOS DE SEDA (EXCEPTO LOS HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA) SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	A	0	-----
5005.00.00.00	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	EXCL	5	NMF	5005.00.00	HILADOS DE DESPERDICIOS DE SEDA SIN ACONDICIONAR PARA LA VENTA AL POR MENOR	A	0	-----
5006.00.00.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")	EXCL	5	NMF	5006.00.00	HILADOS DE SEDA O DE DESPERDICIOS DE SEDA, ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR; "PELO DE MESINA" ("CRIN DE FLORENCIA")	A	0	-----
5007.10.00.00	- Tejidos de borrialla	EXCL	10	NMF	5007.10.00	- Tejidos de borrialla	A	0	-----
5007.20.00.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85% en peso	EXCL	10	NMF	5007.20.00	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85% en peso	A	0	-----
5007.90.00.00	- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5007.90.00	- Los demás tejidos	A	0	-----
5106.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	NMF	5106.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	A	0	-----
5106.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	EXCL	5	NMF	5106.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	A	0	-----
5107.10.00.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	NMF	5107.10.00	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso	A	0	-----
5107.20.00.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	EXCL	5	NMF	5107.20.00	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso	A	0	-----
5108.10.00.00	- Cardado	EXCL	5	NMF	5108.10.00	- Cardado	A	0	-----
5108.20.00.00	- Peinado	EXCL	5	NMF	5108.20.00	- Peinado	A	0	-----
5109.10.00.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	NMF	5109.10.00	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso	A	0	-----
5109.90.00.00	- Los demás	EXCL	5	NMF	5109.90.00	- Los demás	A	0	-----
5110.00.00.00	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	EXCL	5	NMF	5110.00.00	HILADOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN (INCLUIDOS LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS), AUNQUE ESTEN ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR	A	0	-----
5111.11.00.00	-- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	EXCL	10	NMF	5111.11.00	-- De peso inferior o igual a 300 g/m ²	A	0	-----
5111.19.00.00	-- Los demás	EXCL	10	NMF	5111.19.00	-- Los demás	A	0	-----
5111.20.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	10	NMF	5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A	0	-----
5111.30.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL	10	NMF	5111.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	A	0	-----
5111.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5111.90.00	- Los demás	A	0	-----
5112.11.00.00	-- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	EXCL	10	NMF	5112.11.00	-- De peso inferior o igual a 200 g/m ²	A	0	-----
5112.19.00.00	-- Los demás	EXCL	10	NMF	5112.19.00	-- Los demás	A	0	-----
5112.20.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	EXCL	10	NMF	5112.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales	A	0	-----

5112.30.00.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	EXCL	10	NMF	5112.30.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	A	0	-----
5112.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5112.90.00	- Los demás	A	0	-----
5113.00.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	EXCL	10	NMF	5113.00.00	TEJIDOS DE PELO ORDINARIO O DE CRIN	A	0	-----
5204.11.00.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	EXCL	5	NMF	5204.11.00	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso	A	0	-----
5204.19.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5204.19.00	-- Los demás	A	0	-----
5204.20.00.00	- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5204.20.00	- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----
5205.11.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	5	NMF	5205.11.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	A	0	-----
5205.12.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	5	NMF	5205.12.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	A	0	-----
5205.13.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	5	NMF	5205.13.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	A	0	-----
5205.14.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	5	NMF	5205.14.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	A	0	-----
5205.15.00.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	EXCL	5	NMF	5205.15.00	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)	A	0	-----
5205.21.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	EXCL	5	NMF	5205.21.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)	A	0	-----
5205.22.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	EXCL	5	NMF	5205.22.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)	A	0	-----
5205.23.00.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	EXCL	5	NMF	5205.23.00	-- De título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)	A	0	-----
5205.24.00.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	EXCL	5	NMF	5205.24.00	-- De título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)	A	0	-----
5205.26.00.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	EXCL	5	NMF	5205.26.00	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)	A	0	-----
5205.27.00.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	EXCL	5	NMF	5205.27.00	-- De título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)	A	0	-----
5205.28.00.00	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	EXCL	5	NMF	5205.28.00	-- De título inferior a 83.33 decitex (superior al número métrico 120)	A	0	-----
5205.31.00.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	EXCL	5	NMF	5205.31.00	-- De título superior o igual a 714.29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)	A	0	-----
5205.32.00.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	EXCL	5	NMF	5205.32.00	-- De título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)	A	0	-----

5210.32.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5210.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5210.39.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5210.39.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5210.41.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5210.41.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----
5210.49.10.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5210.49.10	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5210.49.90.00	-- Otros	EXCL	10	NMF	5210.49.90	-- Otros	A	0	-----
5210.51.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5210.51.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----
5210.59.10.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5210.59.10	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5210.59.90.00	-- Otros	EXCL	10	NMF	5210.59.90	-- Otros	A	0	-----
5211.11.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5211.11.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----
5211.12.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5211.12.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5211.19.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5211.19.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5211.20.10.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5211.20.10	-- De ligamento tafetán	A	0	-----
5211.20.20.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5211.20.20	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5211.20.90.00	-- Otros	EXCL	10	NMF	5211.20.90	-- Otros	A	0	-----
5211.32.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5211.32.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5211.39.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5211.39.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5211.41.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5211.41.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----
5211.42.00.00	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	EXCL	10	NMF	5211.42.00	-- Tejidos de mezclilla ("denim")	A	0	-----
5211.43.00.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5211.43.00	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5211.49.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5211.49.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5211.51.00.00	-- De ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5211.51.00	-- De ligamento tafetán	A	0	-----
5211.52.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5211.52.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5211.59.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5211.59.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5306.10.00.00	- Sencillos	EXCL	5	NMF	5306.10.00	- Sencillos	A	0	-----
5306.20.00.00	- Retorcidos o cableados	EXCL	5	NMF	5306.20.00	- Retorcidos o cableados	A	0	-----
5307.10.00.00	- Sencillos	EXCL	5	NMF	5307.10.00	- Sencillos	A	0	-----
5307.20.00.00	- Retorcidos o cableados	EXCL	5	NMF	5307.20.00	- Retorcidos o cableados	A	0	-----
5308.10.00.00	- Hilados de coco	EXCL	5	NMF	5308.10.00	- Hilados de coco	A	0	-----
5308.20.00.00	- Hilados de cáñamo	EXCL	5	NMF	5308.20.00	- Hilados de cáñamo	A	0	-----
5308.90.10.00	- Hilados de ramio	EXCL	5	NMF	5308.90.10	- Hilados de ramio	A	0	-----
5308.90.90.00	- Otros	EXCL	5	NMF	5308.90.90	- Otros	A	0	-----
5309.11.00.00	- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5309.11.00	- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5309.19.00.00	- Los demás	EXCL	5	NMF	5309.19.00	- Los demás	A	0	-----
5309.21.00.00	- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5309.21.00	- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5309.29.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5309.29.00	- Los demás	A	0	-----
5310.10.00.00	- Crudos	EXCL	10	NMF	5310.10.00	- Crudos	A	0	-----
5310.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5310.90.00	- Los demás	A	0	-----
5311.00.10.00	- Tejidos de hilados de papel	EXCL	10	NMF	5311.00.10	- Tejidos de hilados de papel	A	0	-----
5311.00.90.00	- Otros	EXCL	10	NMF	5311.00.90	- Otros	A	0	-----
5401.10.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5401.10.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----
5401.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5401.10.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----
5401.20.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5401.20.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----
5401.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5401.20.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----
5402.31.00.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	EXCL	5	NMF	5402.31.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo	A	0	-----
5402.32.00.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	EXCL	5	NMF	5402.32.00	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo	A	0	-----
5402.34.00.00	-- De polipropileno	EXCL	5	NMF	5402.34.00	-- De polipropileno	A	0	-----
5402.39.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5402.39.00	-- Los demás	A	0	-----
5402.44.30.00	-- De los demás poliésteres	EXCL	5	NMF	5402.44.30	-- De los demás poliésteres	A	0	-----
5402.44.90.00	-- Otros	EXCL	5	NMF	5402.44.90	-- Otros	A	0	-----
5402.48.00.00	-- Los demás, de polipropileno	EXCL	5	NMF	5402.48.00	-- Los demás, de polipropileno	A	0	-----
5402.49.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5402.49.00	-- Los demás	A	0	-----
5402.51.00.00	-- De nailon o demás poliamidas	EXCL	5	NMF	5402.51.00	-- De nailon o demás poliamidas	A	0	-----
5402.52.00.00	-- De poliésteres	EXCL	5	NMF	5402.52.00	-- De poliésteres	A	0	-----
5402.53.00.00	-- De polipropileno	EXCL	5	NMF	5402.53.00	-- Los demás	A	0	-----
5402.59.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5402.59.00	-- Los demás	A	0	-----
5402.61.00.00	-- De nailon o demás poliamidas	EXCL	5	NMF	5402.61.00	-- De nailon o demás poliamidas	A	0	-----
5402.62.00.00	-- De poliésteres	EXCL	5	NMF	5402.62.00	-- De poliésteres	A	0	-----

5402.63.00.00	-- De polipropileno	EXCL	5	NMF	5402.69.00	-- Los demás	A	0	-----
5402.69.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5402.69.00	-- Los demás	A	0	-----
5403.31.00.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	EXCL	5	NMF	5403.31.00	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro	A	0	-----
5403.32.00.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	EXCL	5	NMF	5403.32.00	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro	A	0	-----
5403.33.10.00	-- Hilados texturados	EXCL	5	NMF	5403.33.10	-- Hilados texturados	A	0	-----
5403.39.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5403.39.00	-- Los demás	A	0	-----
5403.41.00.00	-- De rayón viscosa	EXCL	5	NMF	5403.41.00	-- De rayón viscosa	A	0	-----
5403.42.00.00	-- De acetato de celulosa	EXCL	5	NMF	5403.42.00	-- De acetato de celulosa	A	0	-----
5403.49.00.00	-- Los demás	EXCL	5	NMF	5403.49.00	-- Los demás	A	0	-----
5404.90.00.00	- Las demás	EXCL	5	NMF	5404.90.00	- Las demás	A	0	-----
5405.00.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm	EXCL	5	NMF	5405.00.00	MONOFILAMENTOS ARTIFICIALES DE TITULO SUPERIOR O IGUAL A 67 DECITEX Y CUYA MAYOR DIMENSION DE LA SECCION TRANSVERSAL SEA INFERIOR O IGUAL A 1 mm; TIRAS Y FORMAS SIMILARES (POR EJEMPLO, PAJA ARTIFICIAL) DE MATERIA TEXTIL ARTIFICIAL, DE ANCHURA APARENTE INFERIOR O IGUAL A 5 mm	A	0	-----
5406.00.10.00	- Hilados de filamentos sintéticos	EXCL	5	NMF	5406.00.10	- Hilados de filamentos sintéticos	A	0	-----
5406.00.20.00	- Hilados de filamentos artificiales	EXCL	5	NMF	5406.00.20	- Hilados de filamentos artificiales	A	0	-----
5407.20.00.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	EXCL	10	NMF	5407.20.00	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares	A	0	-----
5407.30.00.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	EXCL	10	NMF	5407.30.00	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI	A	0	-----
5407.41.10.00	--- De densidad superior a 70 hilos por cm ²	EXCL	10	NMF	5407.41.10	--- De densidad superior a 70 hilos por cm ²	A	0	-----
5407.41.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5407.41.90	--- Otros	A	0	-----
5407.42.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	5407.42.00	-- Teñidos	A	0	-----
5407.43.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	5407.43.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
5407.44.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	5407.44.00	-- Estampados	A	0	-----
5407.51.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5407.51.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5407.52.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	5407.52.00	-- Teñidos	A	0	-----
5407.53.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	5407.53.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
5407.54.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	5407.54.00	-- Estampados	A	0	-----
5407.61.00.00	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	EXCL	10	NMF	5407.61.00	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso	A	0	-----
5407.69.00.00	-- Los demás	EXCL	10	NMF	5407.69.00	-- Los demás	A	0	-----
5407.71.10.00	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm ²	EXCL	10	NMF	5407.71.10	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm ²	A	0	-----
5407.72.10.00	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm ²	EXCL	10	NMF	5407.72.10	--- Tejidos de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm ²	A	0	-----
5407.73.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5407.73.90	--- Otros	A	0	-----
5407.74.00.00	-- Estampados	EXCL	5	NMF	5407.74.00	-- Estampados	A	0	-----
5407.81.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5407.81.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5407.82.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	5407.82.00	-- Teñidos	A	0	-----
5407.83.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	5407.83.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
5407.84.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	5407.84.00	-- Estampados	A	0	-----
5407.91.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5407.91.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5407.92.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	5407.92.00	-- Teñidos	A	0	-----
5407.93.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	5407.93.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
5407.94.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	5407.94.00	-- Estampados	A	0	-----
5408.23.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	5408.23.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
5408.24.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	5408.24.00	-- Estampados	A	0	-----
5408.31.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5408.31.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5408.32.10.00	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm ² y peso superior a 200 g/m ²	EXCL	10	NMF	5408.32.10	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm ² y peso superior a 200 g/m ²	A	0	-----
5408.32.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5408.32.90	--- Otros	A	0	-----

5408.33.10.00	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm ² y peso superior a 200 g/m ²	EXCL	10	NMF	5408.33.10	--- De ligamento tafetán, con un contenido de filamentos artificiales inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón, de densidad superior o igual a 20 hilos por cm ² y peso superior a 200 g/m ²	A	0	-----
5408.33.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5408.33.90	--- Otros	A	0	-----
5408.34.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	5408.34.00	-- Estampados	A	0	-----
5508.10.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5508.10.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----
5508.10.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5508.10.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----
5508.20.10.00	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5508.20.10	-- Sin acondicionar para la venta al por menor	A	0	-----
5508.20.20.00	-- Acondicionado para la venta al por menor	EXCL	5	NMF	5508.20.20	-- Acondicionado para la venta al por menor	A	0	-----
5510.11.00.00	-- Sencillos	EXCL	5	NMF	5510.11.00	-- Sencillos	A	0	-----
5510.12.00.00	-- Retorcidos o cableados	EXCL	5	NMF	5510.12.00	-- Retorcidos o cableados	A	0	-----
5510.20.00.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	EXCL	5	NMF	5510.20.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino	A	0	-----
5510.30.00.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	EXCL	5	NMF	5510.30.00	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón	A	0	-----
5510.90.00.00	- Los demás hilados	EXCL	5	NMF	5510.90.00	- Los demás hilados	A	0	-----
5512.19.10.00	--- De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m ²	EXCL	5	NMF	5512.19.10	--- De ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m ²	A	0	-----
5512.19.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5512.19.90	--- Otros	A	0	-----
5512.29.00.00	-- Los demás	EXCL	10	NMF	5512.29.00	-- Los demás	A	0	-----
5512.91.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	5512.91.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
5512.99.00.00	-- Los demás	EXCL	10	NMF	5512.99.00	-- Los demás	A	0	-----
5513.11.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5513.11.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5513.12.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5513.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5513.13.00.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5513.13.00	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5513.19.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5513.19.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5513.21.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5513.21.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5513.23.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5513.23.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5513.23.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5513.23.90	--- Otros	A	0	-----
5513.29.00.00	-- Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5513.29.00	-- Los demás tejidos	A	0	-----
5513.31.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5513.31.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5513.39.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5513.39.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5513.39.20.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5513.39.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5513.39.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5513.39.90	--- Otros	A	0	-----
5513.41.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5513.41.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5513.49.10.00	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5513.49.10	--- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5513.49.20.00	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5513.49.20	--- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5513.49.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5513.49.90	--- Otros	A	0	-----
5514.11.10.00	--- De peso superior a 200 g/m ²	EXCL	10	NMF	5514.11.10	--- De peso superior a 200 g/m ²	A	0	-----
5514.11.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5514.11.90	--- Otros	A	0	-----
5514.12.00.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5514.12.00	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----

5514.19.10.00	- - - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5514.19.10	- - - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5514.19.90.00	- - - Otros	EXCL	10	NMF	5514.19.90	- - - Otros	A	0	-----
5514.21.00.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5514.21.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5514.22.00.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5514.22.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5514.23.00.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5514.23.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5514.29.00.00	- - Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5514.29.00	- - Los demás tejidos	A	0	-----
5514.30.10.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5514.30.10	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5514.30.21.00	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²	EXCL	5	NMF	5514.30.21	- - - De peso superior o igual a 400 g/m ²	A	0	-----
5514.30.29.00	- - - Los demás	EXCL	10	NMF	5514.30.29	- - - Los demás	A	0	-----
5514.30.30.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5514.30.30	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5514.30.90.00	- - Otros	EXCL	10	NMF	5514.30.90	- - Otros	A	0	-----
5514.41.00.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	EXCL	10	NMF	5514.41.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán	A	0	-----
5514.42.00.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	EXCL	10	NMF	5514.42.00	- - De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	A	0	-----
5514.43.00.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	EXCL	10	NMF	5514.43.00	- - Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster	A	0	-----
5514.49.00.00	- - Los demás tejidos	EXCL	10	NMF	5514.49.00	- - Los demás tejidos	A	0	-----
5515.19.00.00	- - Los demás	EXCL	10	NMF	5515.19.00	- - Los demás	A	0	-----
5601.21.11.00	- - - - De peso superior o igual a 100 g/m ² pero inferior o igual a 350 g/m ²	EXCL	5	NMF	5601.21.11	- - - - De peso superior o igual a 100 g/m ² pero inferior o igual a 350 g/m ²	A	0	-----
5601.21.21.00	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL	5	NMF	5601.21.21	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	A	0	-----
5601.21.29.00	- - - - Los demás	EXCL	15	NMF	5601.21.29	- - - - Los demás	A	0	-----
5601.22.11.00	- - - - De peso superior o igual a 100 g/m ² pero inferior o igual a 350 g/m ²	EXCL	5	NMF	5601.22.11	- - - - De peso superior o igual a 100 g/m ² pero inferior o igual a 350 g/m ²	A	0	-----
5601.22.21.00	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	EXCL	5	NMF	5601.22.21	- - - - Cilindros para filtros de cigarrillos, incluso conteniendo carbón activado	A	0	-----
5601.22.29.00	- - - - Los demás	EXCL	15	NMF	5601.22.29	- - - - Los demás	A	0	-----
5601.29.10.00	- - - Guata	EXCL	5	NMF	5601.29.10	- - - Guata	A	0	-----
5601.29.20.00	- - - Artículos de guata	EXCL	15	NMF	5601.29.20	- - - Artículos de guata	A	0	-----
5601.30.00.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	EXCL	5	NMF	5601.30.00	- Tundizno, nudos y motas de materia textil	A	0	-----
5602.10.00.00	- FielTRO punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	EXCL	5	NMF	5602.10.00	- FielTRO punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta	A	0	-----
5602.21.00.00	- - De lana o pelo fino	EXCL	5	NMF	5602.21.00	- - De lana o pelo fino	A	0	-----
5602.29.00.00	- - De las demás materias textiles	EXCL	5	NMF	5602.29.00	- - De las demás materias textiles	A	0	-----
5602.90.90.00	- - Otros	EXCL	5	NMF	5602.90.90	- - Otros	A	0	-----
5604.10.00.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	EXCL	10	NMF	5604.10.00	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles	A	0	-----
5604.90.90.00	- - Otros	EXCL	10	NMF	5604.90.90	- - Otros	A	0	-----
5606.00.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	EXCL	5	NMF	5606.00.00	HILADOS ENTORCHADOS, TIRAS Y FORMAS SIMILARES DE LAS PARTIDAS 54.04 ó 54.05, ENTORCHADAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 56.05 Y LOS HILADOS DE CRIN ENTORCHADOS); HILADOS DE CHENILLA; HILADOS "DE CADENETA"	A	0	-----
5607.21.00.00	- - Cordeles para atar o engavillar	EXCL	15	NMF	5607.21.00	- - Cordeles para atar o engavillar	A	0	-----
5607.29.00.00	- - Los demás	EXCL	15	NMF	5607.29.00	- - Los demás	A	0	-----
5607.50.00.00	- De las demás fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	5607.50.00	- De las demás fibras sintéticas	A	0	-----
5607.90.10.00	- - De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	EXCL	15	NMF	5607.90.10	- - De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03	A	0	-----
5607.90.90.00	- - Otros	EXCL	15	NMF	5607.90.90	- - Otros	A	0	-----

5608.11.00.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	EXCL	5	NMF	5608.11.00	-- Redes confeccionadas para la pesca	A	0	-----
5608.19.00.00	-- Las demás	EXCL	15	NMF	5608.19.00	-- Las demás	A	0	-----
5608.90.00.00	- Las demás	EXCL	15	NMF	5608.90.00	- Las demás	A	0	-----
5701.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	5701.10.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----
5701.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	5701.90.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----
5702.10.00.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	EXCL	15	NMF	5702.10.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	A	0	-----
5702.20.00.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	EXCL	15	NMF	5702.20.00	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco	A	0	-----
5702.31.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	5702.31.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----
5702.32.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	NMF	5702.32.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----
5702.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	5702.39.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
5702.41.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	5702.41.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----
5702.42.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	NMF	5702.42.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----
5702.49.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	5702.49.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
5702.50.10.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	5702.50.10	-- De lana o pelo fino	A	0	-----
5702.50.20.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	NMF	5702.50.20	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----
5702.50.90.00	-- Otros	EXCL	15	NMF	5702.50.90	-- Otros	A	0	-----
5702.91.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	5702.91.00	-- De lana o pelo fino	A	0	-----
5702.92.00.00	-- De materia textil sintética o artificial	EXCL	15	NMF	5702.92.00	-- De materia textil sintética o artificial	A	0	-----
5702.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	5702.99.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
5703.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	5703.10.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----
5703.20.00.00	- De nailon o demás poliamidas	EXCL	15	NMF	5703.20.00	- De nailon o demás poliamidas	A	0	-----
5703.30.00.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	EXCL	15	NMF	5703.30.00	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial	A	0	-----
5703.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	5703.90.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----
5704.10.00.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m ²	EXCL	15	NMF	5704.10.00	- De superficie inferior o igual a 0.3 m ²	A	0	-----
5704.20.00.00	- De superficie superior a 0.3 m ² pero inferior o igual a 1 m ²	EXCL	15	NMF	5704.20.00	- Los demás	A	0	-----
5704.90.00.00	- Los demás	EXCL	15	NMF	5704.90.00	- Los demás	A	0	-----
5705.00.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	EXCL	15	NMF	5705.00.00	LAS DEMAS ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL, INCLUSO CONFECCIONADOS	A	0	-----
5801.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	10	NMF	5801.10.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----
5801.21.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	10	NMF	5801.21.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	A	0	-----
5801.22.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL	10	NMF	5801.22.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	A	0	-----
5801.23.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	NMF	5801.23.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----
5801.23.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	5801.23.90	--- Otros	A	0	-----
5801.26.00.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL	10	NMF	5801.26.00	-- Tejidos de chenilla	A	0	-----
5801.27.10.00	--- Sin cortar (rizados)	EXCL	10	NMF	5801.27.10	--- Sin cortar (rizados)	A	0	-----
5801.27.21.00	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	NMF	5801.27.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----
5801.27.29.00	---- Los demás	EXCL	10	NMF	5801.27.29	---- Los demás	A	0	-----
5801.31.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	EXCL	10	NMF	5801.31.00	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar	A	0	-----
5801.32.00.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	EXCL	10	NMF	5801.32.00	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, "corduroy")	A	0	-----
5801.33.00.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	EXCL	10	NMF	5801.33.00	-- Los demás terciopelos y felpas por trama	A	0	-----
5801.36.00.00	-- Tejidos de chenilla	EXCL	10	NMF	5801.36.00	-- Tejidos de chenilla	A	0	-----
5801.37.19.00	---- Los demás	EXCL	10	NMF	5801.37.19	---- Los demás	A	0	-----
5801.37.21.00	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	NMF	5801.37.21	---- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----
5801.37.22.00	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m ²	EXCL	10	NMF	5801.37.22	---- Otros, en pieza de anchura superior a 350 cm y peso superior a 130 g/m ²	A	0	-----
5801.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	5801.90.00	- De las demás materias textiles	A	0	-----
5802.11.00.00	-- Crudos	EXCL	10	NMF	5802.11.00	-- Crudos	A	0	-----
5802.19.00.00	-- Los demás	EXCL	10	NMF	5802.19.00	-- Los demás	A	0	-----
5802.20.00.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	5802.20.00	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles	A	0	-----
5802.30.00.00	- Superficies textiles con mechón insertado	EXCL	10	NMF	5802.30.00	- Superficies textiles con mechón insertado	A	0	-----

5803.00.10.00	- De algodón	EXCL	10	NMF	5803.00.10	- De algodón	A	0	-----
5803.00.90.00	- Otros	EXCL	10	NMF	5803.00.90	- Otros	A	0	-----
5804.10.00.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	EXCL	10	NMF	5804.10.00	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas	A	0	-----
5804.21.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	10	NMF	5804.21.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----
5804.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	5804.29.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
5804.30.00.00	- Encajes hechos a mano	EXCL	10	NMF	5804.30.00	- Encajes hechos a mano	A	0	-----
5805.00.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	EXCL	15	NMF	5805.00.00	TAPICERIA TEJIDA A MANO (GOBELINOS, FLANDES, AUBUSSON, BEAUVAIS Y SIMILARES) Y TAPICERIA DE AGUJA (POR EJEMPLO: DE "PETIT POINT", DE PUNTO DE CRUZ), INCLUSO CONFECCIONADAS	A	0	-----
5806.10.10.00	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	NMF	5806.10.10	-- De anchura inferior a 10 cm, con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----
5806.10.90.00	-- Otras	EXCL	10	NMF	5806.10.90	-- Otras	A	0	-----
5806.20.00.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	EXCL	10	NMF	5806.20.00	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso	A	0	-----
5806.31.10.00	-- De densidad superior a 75 hilos por cm ²	EXCL	5	NMF	5806.31.10	-- De densidad superior a 75 hilos por cm ²	A	0	-----
5806.31.90.00	-- - Otras	EXCL	10	NMF	5806.31.90	-- - Otras	A	0	-----
5806.32.10.00	-- De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm ²	EXCL	5	NMF	5806.32.10	-- De poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm ²	A	0	-----
5806.32.90.00	-- - Otras	EXCL	10	NMF	5806.32.90	-- - Otras	A	0	-----
5806.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	5806.39.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
5806.40.00.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	EXCL	10	NMF	5806.40.00	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados	A	0	-----
5808.10.00.00	- Trenzas en pieza	EXCL	10	NMF	5808.10.00	- Trenzas en pieza	A	0	-----
5808.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5808.90.00	- Los demás	A	0	-----
5809.00.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	EXCL	10	NMF	5809.00.00	TEJIDOS DE HILOS DE METAL Y TEJIDOS DE HILADOS METALICOS O DE HILADOS TEXTILES METALIZADOS DE LA PARTIDA 56.05, DE LOS TIPOS UTILIZADOS EN PRENDAS DE VESTIR, TAPICERIA O USOS SIMILARES, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE	A	0	-----
5810.10.00.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	EXCL	10	NMF	5810.10.00	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado	A	0	-----
5810.91.00.00	-- De algodón	EXCL	10	NMF	5810.91.00	-- De algodón	A	0	-----
5810.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	10	NMF	5810.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----
5810.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	5810.99.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
5811.00.10.00	- De tejidos adheridos	EXCL	10	NMF	5811.00.10	- De tejidos adheridos	A	0	-----
5811.00.90.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5811.00.90	- Los demás	A	0	-----
5901.10.00.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	EXCL	5	NMF	5901.10.00	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares	A	0	-----
5901.90.00.00	- Los demás	EXCL	5	NMF	5901.90.00	- Los demás	A	0	-----
5903.10.00.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	EXCL	5	NMF	5903.10.00	- Con poli(cloruro de vinilo)	A	0	-----
5903.20.00.00	- Con poliuretano	EXCL	10	NMF	5903.20.00	- Con poliuretano	A	0	-----
5903.90.10.00	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	EXCL	5	NMF	5903.90.10	-- Tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas)	A	0	-----
5903.90.20.00	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm ²	EXCL	5	NMF	5903.90.20	-- Las demás, de poliamidas, de densidad superior a 35 hilos por cm ²	A	0	-----
5903.90.30.00	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	EXCL	10	NMF	5903.90.30	-- Las demás, de hilos texturados de poliésteres recubiertos de polímeros acrílicos, en pieza de anchura superior a 183 cm	A	0	-----
5903.90.90.00	-- Otras	EXCL	10	NMF	5903.90.90	-- Otras	A	0	-----
5904.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	5904.90.00	- Los demás	A	0	-----
5905.00.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	EXCL	10	NMF	5905.00.00	REVESTIMIENTOS DE MATERIA TEXTIL PARA PAREDES	A	0	-----

5906.10.00.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	EXCL	10	NMF	5906.10.00	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm	A	0	-----
5906.91.00.00	-- De punto	EXCL	10	NMF	5906.91.00	-- De punto	A	0	-----
5906.99.10.00	--- De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m ² pero inferior o igual a 500 g/m ²	EXCL	5	NMF	5906.99.10	--- De poliamidas o rayón viscosa, de peso superior o igual a 150 g/m ² pero inferior o igual a 500 g/m ²	A	0	-----
5906.99.20.00	--- Franela	EXCL	10	NMF	5906.99.20	--- Franela	A	0	-----
5906.99.90.00	--- Otras	EXCL	10	NMF	5906.99.90	--- Otras	A	0	-----
5911.10.00.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	EXCL	5	NMF	5911.10.00	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios	A	0	-----
5911.20.00.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	EXCL	5	NMF	5911.20.00	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas	A	0	-----
6001.10.00.00	- Tejidos "de pelo largo"	EXCL	10	NMF	6001.10.00	- Tejidos "de pelo largo"	A	0	-----
6001.21.00.00	-- De algodón	EXCL	10	NMF	6001.21.00	-- De algodón	A	0	-----
6001.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	10	NMF	6001.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	A	0	-----
6001.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	6001.29.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
6001.91.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	10	NMF	6001.91.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----
6001.91.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	6001.91.90	--- Otros	A	0	-----
6001.92.10.00	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	EXCL	5	NMF	6001.92.10	--- Con longitud de la fibra de la felpa superior a 3 mm	A	0	-----
6001.92.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	6001.92.90	--- Otros	A	0	-----
6001.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	10	NMF	6001.99.00	-- De las demás materias textiles	A	0	-----
6002.40.19.00	--- Los demás	EXCL	10	NMF	6002.40.19	--- Los demás	A	0	-----
6002.40.90.00	-- Otros	EXCL	10	NMF	6002.40.90	-- Otros	A	0	-----
6002.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	6002.90.00	- Los demás	A	0	-----
6003.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	10	NMF	6003.10.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----
6003.20.00.00	- De algodón	EXCL	10	NMF	6003.20.00	- De algodón	A	0	-----
6003.30.00.00	- De fibras sintéticas	EXCL	10	NMF	6003.30.00	- De fibras sintéticas	A	0	-----
6003.40.00.00	- De fibras artificiales	EXCL	10	NMF	6003.40.00	- De fibras artificiales	A	0	-----
6003.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	6003.90.00	- Los demás	A	0	-----
6004.10.10.00	-- Con poliuretano ("licra")	EXCL	5	NMF	6004.10.10	-- Con poliuretano ("licra")	A	0	-----
6004.10.90.00	-- Otros	EXCL	10	NMF	6004.10.90	-- Otros	A	0	-----
6004.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	6004.90.00	- Los demás	A	0	-----
6005.21.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6005.21.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
6005.22.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	6005.22.00	-- Teñidos	A	0	-----
6005.23.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6005.23.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
6005.24.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	6005.24.00	-- Estampados	A	0	-----
6005.35.10.00	--- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6005.35.10	--- Crudos o blanqueados	A	0	-----
6005.35.20.00	--- Teñidos	EXCL	10	NMF	6005.35.20	--- Teñidos	A	0	-----
6005.35.30.00	--- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6005.35.30	--- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
6005.35.40.00	--- Estampados	EXCL	10	NMF	6005.35.40	--- Estampados	A	0	-----
6005.36.00.00	-- Los demás, crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6005.36.00	-- Los demás, crudos o blanqueados	A	0	-----
6005.37.00.00	-- Los demás, teñidos	EXCL	10	NMF	6005.37.00	-- Los demás, teñidos	A	0	-----
6005.38.00.00	-- Los demás, con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6005.38.00	-- Los demás, con hilados de distintos colores	A	0	-----
6005.39.00.00	-- Los demás, estampados	EXCL	10	NMF	6005.39.00	-- Los demás, estampados	A	0	-----
6005.41.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6005.41.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
6005.42.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	6005.42.00	-- Teñidos	A	0	-----
6005.43.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6005.43.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
6005.44.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	6005.44.00	-- Estampados	A	0	-----
6005.90.10.00	--- De lana o pelo fino	EXCL	10	NMF	6005.90.10	--- De lana o pelo fino	A	0	-----
6005.90.90.00	--- Otros	EXCL	10	NMF	6005.90.90	--- Otros	A	0	-----
6006.10.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	10	NMF	6006.10.00	- De lana o pelo fino	A	0	-----
6006.21.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6006.21.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
6006.22.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	6006.22.00	-- Teñidos	A	0	-----
6006.23.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6006.23.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
6006.24.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	6006.24.00	-- Estampados	A	0	-----
6006.31.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6006.31.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
6006.32.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	6006.32.00	-- Teñidos	A	0	-----
6006.33.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6006.33.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
6006.34.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	6006.34.00	-- Estampados	A	0	-----
6006.41.00.00	-- Crudos o blanqueados	EXCL	10	NMF	6006.41.00	-- Crudos o blanqueados	A	0	-----
6006.42.00.00	-- Teñidos	EXCL	10	NMF	6006.42.00	-- Teñidos	A	0	-----
6006.43.00.00	-- Con hilados de distintos colores	EXCL	10	NMF	6006.43.00	-- Con hilados de distintos colores	A	0	-----
6006.44.00.00	-- Estampados	EXCL	10	NMF	6006.44.00	-- Estampados	A	0	-----
6006.90.00.00	- Los demás	EXCL	10	NMF	6006.90.00	- Los demás	A	0	-----

6108.31.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6108.31.00	-- De algodón	C	0	2019
6108.32.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6108.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6108.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6108.39.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6108.91.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6108.91.00	-- De algodón	C	0	2019
6108.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6108.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6108.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6108.99.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6109.10.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6109.10.00	- De algodón	C	0	2019
6109.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6109.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6110.11.00.00	-- De lana	EXCL	15	NMF	6110.11.00	-- De lana	C	0	2019
6110.12.00.00	-- De cabra de Cachemira	EXCL	15	NMF	6110.12.00	-- De cabra de Cachemira	C	0	2019
6110.19.00.00	-- Los demás	EXCL	15	NMF	6110.19.00	-- Los demás	C	0	2019
6110.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6110.20.00	- De algodón	C	0	2019
6110.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6110.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6110.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6111.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6111.20.00	- De algodón	C	0	2019
6111.30.00.00	- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6111.30.00	- De fibras sintéticas	C	0	2019
6111.90.10.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6111.90.10	-- De lana o pelo fino	C	0	2019
6111.90.90.00	-- Otras	EXCL	15	NMF	6111.90.90	-- Otras	C	0	2019
6112.11.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6112.11.00	-- De algodón	C	0	2019
6112.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6112.12.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6112.19.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6112.19.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6112.20.00.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	15	NMF	6112.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	C	0	2019
6112.31.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6112.31.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6112.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6112.39.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6112.41.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6112.41.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6112.49.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6112.49.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6113.00.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	EXCL	15	NMF	6113.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 ó 59.07	C	0	2019
6114.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6114.20.00	- De algodón	C	0	2019
6114.30.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6114.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6114.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6114.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6115.10.90.00D	-- De algodón	Ver numeral 6 de la resolución 331-2013	0/15	0/NMF	6115.10.90	-- Otros	C	0	2019
6115.10.90.00E	-- De las demás materias textiles	Ver numeral 6 de la resolución 331-2013	0/15	0/NMF	6115.10.90	-- Otros	C	0	2019
6115.95.00.00	-- De algodón	Ver numeral 6 de la resolución 331-2013	0/15	0/NMF	6115.95.00	-- De algodón	C	0	2019
6115.96.00.00	-- De fibras sintéticas	Ver numeral 6 de la resolución 331-2013	0/15	0/NMF	6115.96.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6115.99.00.00	-- De las demás materias textiles	Ver numeral 6 de la resolución 331-2013	0/15	0/NMF	6115.99.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6117.10.00.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	EXCL	15	NMF	6117.10.00	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares	C	0	2019
6117.80.20.00	-- Corbatas y lazos similares	EXCL	15	NMF	6117.80.20	-- Corbatas y lazos similares	C	0	2019
6117.80.90.00	-- Otros	EXCL	15	NMF	6117.80.90	-- Otros	C	0	2019
6117.90.00.00	- Partes	EXCL	15	NMF	6117.90.00	- Partes	C	0	2019
6201.11.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6201.11.00	-- De lana o pelo fino	C	0	2019
6201.12.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6201.12.00	-- De algodón	C	0	2019
6201.13.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6201.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6201.19.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6201.19.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6201.91.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6201.91.00	-- De lana o pelo fino	C	0	2019
6201.92.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6201.92.00	-- De algodón	C	0	2019
6201.93.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6201.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6201.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6201.99.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6202.11.00.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6202.11.00	-- De lana o pelo fino	C	0	2019
6202.12.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6202.12.00	-- De algodón	C	0	2019
6202.13.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6202.13.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019

6208.91.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6208.91.00	-- De algodón	C	0	2019
6208.92.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6208.92.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6208.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6208.99.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6209.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6209.20.00	- De algodón	C	0	2019
6209.30.00.00	- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6209.30.00	- De fibras sintéticas	C	0	2019
6209.90.10.00	-- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6209.90.10	-- De lana o pelo fino	C	0	2019
6209.90.90.00	-- Otras	EXCL	15	NMF	6209.90.90	-- Otras	C	0	2019
6210.10.90.00	-- Otras	EXCL	15	NMF	6210.10.90	-- Otras	C	0	2019
6210.20.00.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	EXCL	15	NMF	6210.20.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	C	0	2019
6210.30.00.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	EXCL	15	NMF	6210.30.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	C	0	2019
6210.40.00.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	EXCL	15	NMF	6210.40.00	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños	C	0	2019
6210.50.00.00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	EXCL	15	NMF	6210.50.00	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas	C	0	2019
6211.11.00.00	-- Para hombres o niños	EXCL	15	NMF	6211.11.00	-- Para hombres o niños	C	0	2019
6211.12.00.00	-- Para mujeres o niñas	EXCL	15	NMF	6211.12.00	-- Para mujeres o niñas	C	0	2019
6211.20.00.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	EXCL	15	NMF	6211.20.00	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí	C	0	2019
6211.32.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6211.32.00	-- De algodón	C	0	2019
6211.33.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6211.33.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6211.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6211.39.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6211.42.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6211.42.00	-- De algodón	C	0	2019
6211.43.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6211.43.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6211.49.10.00	--- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6211.49.10	--- De lana o pelo fino	C	0	2019
6211.49.90.00	--- Otras	EXCL	15	NMF	6211.49.90	--- Otras	C	0	2019
6213.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6213.20.00	- De algodón	C	0	2019
6213.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6213.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6214.10.00.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	15	NMF	6214.10.00	- De seda o desperdicios de seda	C	0	2019
6214.20.00.00	- De lana o pelo fino	EXCL	15	NMF	6214.20.00	- De lana o pelo fino	C	0	2019
6214.30.00.00	- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6214.30.00	- De fibras sintéticas	C	0	2019
6214.40.00.00	- De fibras artificiales	EXCL	15	NMF	6214.40.00	- De fibras artificiales	C	0	2019
6214.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6214.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6215.10.00.00	- De seda o desperdicios de seda	EXCL	15	NMF	6215.10.00	- De seda o desperdicios de seda	C	0	2019
6215.20.00.00	- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6215.20.00	- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6215.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6215.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6216.00.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	EXCL	15	NMF	6216.00.00	GUANTES, MITONES Y MANOPLAS	C	0	2019
6217.10.00.00	- Complementos (accesorios) de vestir	EXCL	15	NMF	6217.10.00	- Complementos (accesorios) de vestir	C	0	2019
6217.90.00.00	- Partes	EXCL	15	NMF	6217.90.00	- Partes	C	0	2019
6301.10.00.00	- Mantas eléctricas	EXCL	15	NMF	6301.10.00	- Mantas eléctricas	C	0	2019
6301.20.00.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	EXCL	15	NMF	6301.20.00	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas)	C	0	2019
6302.10.00.00	- Ropa de cama, de punto	EXCL	15	NMF	6302.10.00	- Ropa de cama, de punto	C	0	2019
6302.21.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6302.21.00	-- De algodón	C	0	2019
6302.22.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6302.22.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6302.29.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6302.29.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6302.31.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6302.31.00	-- De algodón	C	0	2019
6302.32.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6302.32.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6302.39.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6302.39.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6302.40.00.00	- Ropa de mesa, de punto	EXCL	15	NMF	6302.40.00	- Ropa de mesa, de punto	C	0	2019
6302.51.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6302.51.00	-- De algodón	C	0	2019
6302.53.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6302.53.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6302.59.10.00	--- De lino	EXCL	15	NMF	6302.59.10	--- De lino	C	0	2019
6302.59.90.00	--- Otras	EXCL	15	NMF	6302.59.90	--- Otras	C	0	2019
6302.60.00.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	EXCL	15	NMF	6302.60.00	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	C	0	2019
6302.93.00.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	EXCL	15	NMF	6302.93.00	-- De fibras sintéticas o artificiales	C	0	2019
6302.99.10.00	--- De lino	EXCL	15	NMF	6302.99.10	--- De lino	C	0	2019
6302.99.90.00	--- Otras	EXCL	15	NMF	6302.99.90	--- Otras	C	0	2019
6303.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6303.12.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6303.19.10.00	--- De algodón	EXCL	15	NMF	6303.19.10	--- De algodón	C	0	2019
6303.19.90.00	--- Otras	EXCL	15	NMF	6303.19.90	--- Otras	C	0	2019
6303.91.00.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6303.91.00	-- De algodón	C	0	2019
6303.92.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6303.92.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019

6303.99.00.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6303.99.00	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6304.11.00.00	-- De punto	EXCL	15	NMF	6304.11.00	-- De punto	C	0	2019
6304.19.00.00	-- Las demás	EXCL	15	NMF	6304.19.00	-- Las demás	C	0	2019
6304.20.00.00	- Mosquiteros, especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	EXCL	15	NMF	6304.91.00	-- De punto	C	0	2019
6304.91.00.00	-- De punto	EXCL	15	NMF	6304.91.00	-- De punto	C	0	2019
6304.92.00.00	-- De algodón, excepto de punto	EXCL	15	NMF	6304.92.00	-- De algodón, excepto de punto	C	0	2019
6304.93.00.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	EXCL	15	NMF	6304.93.00	-- De fibras sintéticas, excepto de punto	C	0	2019
6304.99.00.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	EXCL	15	NMF	6304.99.00	-- De las demás materias textiles, excepto de punto	C	0	2019
6305.10.00.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	EXCL	15	NMF	6305.10.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	C	0	2019
6305.20.00.00	- De algodón	EXCL	15	NMF	6305.20.00	- De algodón	C	0	2019
6305.32.00.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	EXCL	15	NMF	6305.32.00	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel	C	0	2019
6305.33.00.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	EXCL	15	NMF	6305.33.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	C	0	2019
6305.39.00.00	-- Los demás	EXCL	15	NMF	6305.39.00	-- Los demás	C	0	2019
6305.90.00.00	- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6305.90.00	- De las demás materias textiles	C	0	2019
6306.12.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6306.12.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6306.19.10.00	--- De algodón	EXCL	15	NMF	6306.19.10	--- De algodón	C	0	2019
6306.19.90.00	--- Otras	EXCL	15	NMF	6306.19.90	--- Otras	C	0	2019
6306.22.00.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6306.22.00	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6306.29.10.00	--- De algodón	EXCL	15	NMF	6306.29.10	--- De algodón	C	0	2019
6306.29.90.00	--- Otras	EXCL	15	NMF	6306.29.90	--- Otras	C	0	2019
6306.30.10.00	-- De fibras sintéticas	EXCL	15	NMF	6306.30.10	-- De fibras sintéticas	C	0	2019
6306.30.90.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6306.30.90	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6306.40.00.00	- Colchones neumáticos	EXCL	15	NMF	6306.40.00	- Colchones neumáticos	C	0	2019
6306.90.10.00	-- De algodón	EXCL	15	NMF	6306.90.10	-- De algodón	C	0	2019
6306.90.90.00	-- De las demás materias textiles	EXCL	15	NMF	6306.90.90	-- De las demás materias textiles	C	0	2019
6307.10.00.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	EXCL	15	NMF	6307.10.00	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	C	0	2019
6307.90.90.00	-- Otros	EXCL	15	NMF	6307.90.90	-- Otros	C	0	2019
6308.00.00.00	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	EXCL	15	NMF	6308.00.00	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCION DE ALFOMBRAS, TAPICERIA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTICULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR	C	0	2019
6310.10.00.00	- Clasificados	EXCL	10	NMF	6310.10.00	- Clasificados	C	0	2019
6310.90.10.00	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	EXCL	10	NMF	6310.90.10	-- Con un contenido de poliéster superior o igual al 80% en peso	A	0	-----
6310.90.20.00	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	EXCL	10	NMF	6310.90.20	-- Con un contenido de fibras acrílicas superior o igual al 80% en peso	A	0	-----
6310.90.90.00	-- Otros	EXCL	10	NMF	6310.90.90	-- Otros	C	0	2019
6401.99.10.00	--- Que cubran la rodilla	EXCL	15	NMF	6401.99.10	--- Que cubran la rodilla	C	0	2019
6910.10.00.00	- De porcelana	D	3	2023	6910.10.00	- De porcelana	B	0	2013
7210.41.90.00	--- Otros	EXCL	5	NMF	7210.41.90	--- Otros	D	1	2023
7210.69.10.00	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	EXCL	15	NMF	7210.69.10	--- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm	C	0	2019
7210.70.20.00	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	EXCL	15	NMF	7210.70.20	-- Barnizados con resinas epoxifenólicas, lisos	B	0	2013
7212.40.10.00	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	EXCL	15	NMF	7212.40.10	-- De espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 1.55 mm	C	0	2019
7213.91.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	EXCL	10	NMF	7213.91.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	A	0	-----
7213.99.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	EXCL	10	NMF	7213.99.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso	A	0	-----
7214.10.00.00	- Forjadas	EXCL	10	NMF	7214.10.00	- Forjadas	A	0	-----
7214.91.10.00	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	EXCL	15	NMF	7214.91.10	--- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm	A	0	-----

7214.91.90.00	--- OTRAS	EXCL	5	NMF	7214.91.90	--- OTRAS	A	0	-----
7214.99.20.00	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	EXCL	15	NMF	7214.99.20	--- De sección transversal distinta de la cuadrada o rectangular, cuya mayor dimensión sea superior o igual a 5.5 mm pero inferior o igual a 45 mm	D	3	2023
7216.10.10.00	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	EXCL	15	NMF	7216.10.10	-- En U, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	A	0	-----
7216.10.91.00	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm	EXCL	15	NMF	7216.10.91	--- En I, de altura inferior o igual a 50 mm	A	0	-----
7216.10.92.00	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm	D	3	2023	7216.10.92	--- En H, de altura inferior o igual a 50 mm	A	0	-----
7216.21.10.00	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	EXCL	15	NMF	7216.21.10	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm	A	0	-----
7216.21.90.00	--- Otros	EXCL	5	NMF	7216.21.90	--- Otros	A	0	-----
7216.22.10.00	--- De altura inferior o igual a 50 mm	EXCL	15	NMF	7216.22.10	--- De altura inferior o igual a 50 mm	A	0	-----
7216.22.90.00	--- Otros	EXCL	5	NMF	7216.22.90	--- Otros	A	0	-----
7216.31.10.00	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	EXCL	15	NMF	7216.31.10	--- De espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm	A	0	-----
7217.10.10.00	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	EXCL	10	NMF	7217.10.10	-- Con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso	A	0	-----
7217.10.39.00	--- Los demás	EXCL	15	NMF	7217.10.39	--- Los demás	A	0	-----
7217.20.19.00	--- Los demás	EXCL	10	NMF	7217.20.19	--- Los demás	A	0	-----
7217.20.20.00	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	EXCL	10	NMF	7217.20.20	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso	A	0	-----
7217.20.31.00	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	EXCL	15	NMF	7217.20.31	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	A	0	-----
7217.20.32.00	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	EXCL	15	NMF	7217.20.32	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	A	0	-----
7217.20.39.00	--- Otros	EXCL	5	NMF	7217.20.39	--- Otros	A	0	-----
7306.30.90.00	-- Otros	A	0	-----	7306.30.90	-- Otros	D	2	2023
7306.61.00.00	-- De sección cuadrada o rectangular	A	0	-----	7306.61.00	-- De sección cuadrada o rectangular	D	2	2023
7306.69.00.00	-- Los demás	A	0	-----	7306.69.00	-- Los demás	D	2	2023
7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	EXCL	10	NMF	7308.40.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	A	0	-----
7313.00.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	A	0	-----	7313.00.00	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O ACERO; ALAMBRE (SIMPLE O DOBLE) Y FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O ACERO, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA CERCAR	D	2	2023
7314.19.10.00	--- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	EXCL	10	NMF	7314.19.10	--- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	A	0	-----
7314.19.90.00	--- OTRAS	EXCL	10	NMF	7314.19.90	--- OTRAS	C	0	2019
7314.20.00.00	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	EXCL	10	NMF	7314.20.00	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	B	0	2013
7314.41.00.00	-- Cincadas	EXCL	10	NMF	7314.41.00	-- Cincadas	C	0	2019
7314.42.00.00	-- Revestidas de plástico	EXCL	10	NMF	7314.42.00	-- Revestidas de plástico	C	0	2019
7314.49.00.00	-- Las demás	EXCL	10	NMF	7314.49.00	-- Las demás	B	0	2013
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	EXCL	10	NMF	7317.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTICULOS SIMILARES, DE FUNDICION, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	C	0	2019

7321.19.10.00A	- - - Anafres y cocinas de combustibles sólidos	D	3	2023	7321.19.10	- - - Anafres, hornillos y cocinas	A	0	-----
7323.91.90.00	- - - Otros	D	3	2023	7323.91.90	- - - Otros	A	0	-----
7323.99.90.00	- - - Otros	D	3	2023	7323.99.90	- - - Otros	A	0	-----
7324.10.00.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	D	3	2023	7324.10.00	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	A	0	-----
7324.21.00.00	- - De fundición, incluso esmaltadas	D	3	2023	7324.21.00	- - De fundición, incluso esmaltadas	A	0	-----
7324.29.00.00	- - Las demás	D	3	2023	7324.29.00	- - Las demás	A	0	-----
9619.00.40.00	- De materia textil, de punto	EXCL	15	NMF	9619.00.40	- De materia textil, de punto	C	0	2019
9619.00.90.00	- Otros	EXCL	15	NMF	9619.00.90	- Otros	C	0	2019

Significado de las categorías de desgravación:

B/P* Banda de precios

HONDURAS:

A: Desgravación inmediata a la entrada en vigencia del TLC. Arancel 0%

B: Los aranceles se eliminan en 5 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

C: Los aranceles se eliminan en 10 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

Contingente/NMF: Sin desgravación. Aplica el arancel NMF

D: Los aranceles se eliminan en 15 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

EXCL: Excluido del trato preferencial. Aplica el arancel NMF

G: Los aranceles se eliminan en 7 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

I: El arancel se mantiene en su tasa base por 5 años, a partir de la vigencia del TLC. Luego se desgrava en 5 etapas anuales iguales, hasta llegar a tasa 0%

GUATEMALA:

A: Desgravación inmediata a la entrada en vigencia del TLC. Arancel 0%

B: Los aranceles se eliminan en 5 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

B8: Los aranceles se eliminan en 8 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

B9: Los aranceles se eliminan en 9 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

C: Los aranceles se eliminan en 10 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

C11: Los aranceles se eliminan en 11 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

Contingente/NMF: Sin desgravación. Aplica el arancel NMF

D: Los aranceles se eliminan en 15 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

D17: Los aranceles se eliminan en 17 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

D18: Los aranceles se eliminan en 18 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.

EXCL: Excluido del trato preferencial. Aplica el arancel NMF

G: El arancel se mantiene en su tasa base por 5 años, a partir de la vigencia del TLC. Luego se desgrava en 5 etapas anuales iguales, hasta llegar a tasa 0%

H: El arancel se mantiene en su tasa base por 10 años, a partir de la vigencia del TLC. Luego se desgrava en 10 etapas anuales iguales, hasta llegar a tasa 0%

I: El arancel se mantiene en su tasa base por 3 años, a partir de la vigencia del TLC. Luego se desgrava en 7 etapas anuales iguales, hasta llegar a tasa 0%

J: El arancel se mantiene en su tasa base por 14 años, a partir de la vigencia del TLC. Luego se desgrava a tasa 0% a partir del año 15.

L: Los aranceles se eliminan en 20 etapas anuales iguales, a partir de la entrada en vigencia del TLC.